

ANEXO 15.8.9

SE DA A CONOCER LA RENOVACION DE LA DESIGNACION

COMO CENTRO DE APLICACION DE EXAMENES

Para los efectos de las Disposición 15.8.9 , con relación a las Disposiciones 15.8.6 y la 15.8.7, del Capítulo 15.8 de la Circular Unica de Fianzas, así como con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción V del artículo 10 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, esta Comisión hace de su conocimiento que por oficio número 06-367-II-1.2/00663 de fecha 25 de enero de 2010, se renovó la designación como Centro de Aplicación de Exámenes, de la sociedad cuya denominación y domicilio social se consignan a continuación:

CENTRO DE EVALUACION PARA INTERMEDIARIOS, S.C.

Miguel Angel de Quevedo No. 8 - 102

Col. Chimalistac

C.P. 01050, México, D.F.